

Quito, 20 de abril del 2010

Señor
Santiago Nicolás Barragán Terán ✓
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que como consta de la Disposición Transitoria de la Escritura de Constitución de VIVAIT SOLUCIONES INTEGRALES S.A., se designó a usted como **Presidente** de la compañía, por el lapso estatutario de **dos años** que se contarán a partir de la fecha de registro de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

De conformidad a los Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Séptimo del estatuto le corresponderá a usted, en caso de ausencia del Gerente General, ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía VIVAIT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

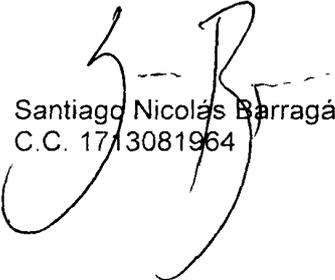
La compañía VIVAIT SOLUCIONES INTEGRALES S.A se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos de marzo de dos mil diez, ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, constitución que se aprobó mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.000955 de 11 de marzo del 2010, debidamente inscritas el 13 de abril del mismo año en el Registro Mercantil de Quito, instrumento donde constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Ab. Carlos Andrés Prócel A.

Quito, 20 de abril de 2010

Acepto desempeñar el cargo de **Presidente** de la compañía **VIVAIT SOLUCIONES INTEGRALES S.A**


Santiago Nicolás Barragán Terán
C.C. 1713081964

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4959 del Registro e Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 28 ABR. 2010

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Caybor Secalpa
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



36879